



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 8.105.T

MAT: Declara inadmisibles las propuestas para Licitación ID 3736-121-LE14 "Suministro de materiales para reparaciones en Módulo Dental, Laja"

LAJA, 22 de Diciembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 22/12/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en su oferta a la licitación ID 3736-121-LE14, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 7.481 de fecha 24/11/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Suministro de materiales para reparaciones en Modulo Dental, Laja";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1169 de fecha 11/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 879 de fecha 20/11/2014, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles las propuestas para Licitación ID 3736-121-LE14 correspondiente a "Suministro de materiales para reparaciones en Modulo Dental, Laja", ya que no cumplen con los requisitos de presentación de propuestas, según lo estipulado en las Bases administrativas del llamado a Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM ✓
- Control
- DAEM (3)